

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2024-4539

Don Juan Manuel Trujillo García, Primer Teniente de Alcalde por delegación de la Sra. Alcaldesa del Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 7 de noviembre de 2024, acordó aprobar el expediente de **Modificación de Crédito 6/2024** sobre el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura de Palma del Río, mediante anulación parcial de crédito extraordinario y aprobación de crédito extraordinario, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación de crédito mediante **Crédito Extraordinario 6/2024** del Patronato Municipal de Cultura por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, conforme al artículo 170 del referido Texto Refundido, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Palma del Río, 8 de noviembre de 2024.- El Concejal de Administración Financiera, Juan Manuel Trujillo García.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5708 3C5E 4713 2609 139A Fecha Firma: 14-11-2024 07:58:02
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

